



La Abeja

urbana

**NUMERO 1
JULIO 1995**

**Varias preguntas
para hacer un
camino de
respuestas**

**Mujer, gestión y
gobierno local**

**Suba:
Mujer,
descentralización
y participación
local**





La Entrevista

Participación ciudadana

Fernando Carrión, arquitecto,
*Consultor del Programa Gestión
Urbana (GTZ-LILP)*

P.: En una propuesta inicial, la Ley del Distrito Metropolitano de Quito contemplaba mecanismos de participación ciudadana mucho más amplios, ¿cuáles eran y por qué se los cambió?

F.C.: Hubo tres momentos. La primera propuesta fue muy general. Una segunda propuesta tenía algo así como 35 ó 40 artículos, ya era mucho más factible de ser aprobada por el Congreso; buscaba principalmente ampliar las formas de participación de la población, generar un proceso de descentralización y mejorar la eficiencia municipal.

Un tercer momento, se dio en la alcaldía de Jamil Mahuad. A través de una forma de negociación con el Congreso se establecen atribuciones exclusivas para el Municipio en las áreas del suelo, medio ambiente y transporte, y se incorpora un artículo que implica la posibilidad de que todas las ciudades que pasen de un millón de habitantes puedan acogerse a la ley, lo cual significa que Guayaquil podría hacerlo, cosa que no sucede hasta ahora.

Hay un cambio respecto a la propuesta anterior en términos de que los Administradores Zonales, en esta nueva propuesta, son representantes del

Alcalde y, por otro lado, se elimina también la posibilidad de constituir Cabildos Zonales.

P.: ¿Cómo se pensaba constituir a los Cabildos?

F.C.: Pensábamos lograr empatar las formas de representación que venían a ser los Cabildos Zonales, con las formas de delegación que eran los Administradores Zonales.

En este proyecto, los Administradores Zonales eran elegidos por el Concejo Municipal de una terna que presentaba el Alcalde (actualmente es una designación que hace el Alcalde).

El Cabildo Zonal se constituía a partir de los presidentes de las Juntas Parroquiales, quienes surgían de la Junta Parroquial a través de ser elegidos proporcionalmente según la votación que los partidos habían tenido en esa parroquia, por ejemplo, suponíamos que en la parroquia Benalcázar la Izquierda Democrática, en las elecciones de Concejales, obtuvo un 30% de la votación, eso significaba que el 30% de los miembros de la Junta Parroquial serían de la Izquierda Democrática.

Entonces, dentro de la Junta Parroquial se elegía a una persona para presidente, quien a su vez, pasaba a ser miembro del Cabildo Zonal.

P.: En relación a las Juntas Parroquiales ¿la gente de Quito vive o no la noción de parroquia como para posibilitar una participación a través de ella?

F.C.: Es un tema complicado porque ahí se topan cuestiones de orden cultural en doble sentido.

Primero porque la parroquia tiene un orden eclesial, ligado a la iglesia y a las vivencias religiosas de la población y,

la Ley de Régimen Municipal asume la parroquia desde una posición laica, como una forma de división del territorio y una forma de gobierno local.

Por otro lado, nos planteamos una redefinición de las parroquias en Quito pues, por lo general, las parroquias urbanas han estado desplazadas por las organizaciones barriales; no es el caso de las parroquias rurales que, mal o bien, si han funcionado y son un referente para la población que vive en ellas.

Entonces la idea que teníamos es que se mantengan los nombres de las parroquias urbanas y rurales, pero que en las parroquias urbanas se estimulen formas de representación -pues actualmente solo existen a nivel de barrios-; es decir, lo que hicimos fue asemejar parroquia a barrio.

*Actualmente los
Administradores Zonales son
designados por el Alcalde*

Pero aquí surge el segundo problema: los barrios no tienen delimitados claramente sus ámbitos territoriales; lo que supone un problema muy complejo a la hora de llegar a delimitaciones.

Yo sostengo que el nombre puede ser una cosa cambiante, se llame parroquia o se llame barrio, eso es secundario, lo que si veo muy complicado es definir los límites porque eso va a implicar fraccionamientos.

Pero creo que es imprescindible, va a ser la única forma de ir construyendo una forma de representación, formas de participación, etc. y de legitimar una célula lo más pequeña posible.

Será necesario establecer algunos mecanismos de participación, de investigación y discusión para definir los límites.